

EXP-UNC: 0058384/2017

VISTO

La nota presentada por el Profesor Sánchez Sergio Alberto, solicitando rectificación del Acta de Examen n°: 02516, Libro 02016, fecha 12/12/2016 de examen de Filosofía Contemporánea I (cód. 031), dado que se ha detectado un error involuntario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 07/04 determina los pasos a seguir para los trámites de rectificación de actas de exámenes.

Que el Área de Enseñanza eleva informe con las actuaciones pertinentes determinando que es necesaria la operatoria rectificativa.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable al pedido realizado por el docente;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el acta de examen de promoción 02516, Libro 02016, fecha 12/12/2016 de la asignatura Filosofía Contemporánea I (cód. 031), donde dice: Holzman Mariana Belén, DNI 39932400, nota 8 (ocho), debe decir:: Holzman Mariana Belén, DNI 39932400, nota AUSENTE.

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 NOV 2017

RESOLUCION N°: 1441

cl.


Lic. MARIA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.